

RESOLUCIÓN N° 421/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EL “NASA SPACE APPS CHALLENGE” QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 1 Y 2 DE OCTUBRE EN CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANÁ.

Asunción, 19 de setiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida del equipo organizador del NASA SPACE APPS CHALLENGE que se realizará los días 1 y 2 de octubre del corriente año en el Plaza City, Km. 8 , Ciudad del Este, Alto Paraná.

Que, el objetivo de este evento, que ha sido promovido a nivel global buscando incentivar y descubrir soluciones que puedan ser implementadas para mejorar la vida en la tierra y en los retos espaciales, este año, por primera vez, Ciudad del Este y la región este del País serán sede de esta competencia buscando generar las mejores soluciones a los retos presentados por la NASA, teniendo además espacios para exhibir trabajos científicos tecnológicos con participación activa de instituciones e iniciativas que promuevan actividades STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN EL “NASA SPACE APPS CHALLENGE” que se realizará los días 1 y 2 de Octubre en Ciudad del Este, Alto Paraná.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.




B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT